

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales de la Ciudadanía que participe como Observadores/as Electorales en los Procesos Electorales Locales y de Participación Ciudadana en la Ciudad de México**, con fundamento en:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, Apartado A, fracciones II y III y 16 segundo párrafo; publicada en el DOF el 5/02/1917. Última reforma el 28/05/2021;
- b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, Apartado E, Numerales 2 y 4, y 50; publicada en la GOCDMX el 05/02/2017. Última reforma 02/06/2022;
- c) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018. Última reforma 05/04/2022;
- d) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1, 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI y XXIV; publicada en la GOCDMX el 18/11/2020;
- e) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6 fracciones XII y XXII, 7 segundo párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 28, 186, 191, 193, 194 y 202; publicada en la GOCDMX el 6/05/2016. Última reforma el 26/02/2021;
- f) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 bis, 21 ter, 22, 23 fracción VI, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 75 fracción V; publicada en la GOCDMX el 10/04/2018. Última reforma el 11/02/2021;
- g) Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; artículos 7, 8, 14 fracción IV y 193 primer párrafo; publicada en la GOCDMX el 12/08/2019. Última reforma el 18/08/2021;
- h) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 6, fracción VI, 30, 31, 32, 33, 34, 50, fracción I y II inciso f), 86 fracción XIX, inciso 3), 93 fracción III y 96; publicado en la GOCDMX el 07/06/2017. Última reforma el 02/06/2022.
- i) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; Título Segundo, Capítulo VII; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017. Última reforma el 15/12/2021;
- j) Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1, 3, inciso c), fracciones I, V, VI, VII, VIII y XIX; 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 64, 67 y 68; publicado en la GOCDMX el 13/05/2019. Última reforma el 01/07/2019;
- k) Lineamientos Generales sobre de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X y XII, 5,7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 32, 33, 36, 37, 38, 39,41; y sus anexos; publicados en la GOCDMX el 23/09/2019. Última reforma el 18/05/2022;
- l) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Numerales 8, 9, 10 y sus anexos 3, 4, 5; aprobado por el Comité de Transparencia mediante Acuerdo CT-IECM-25/2020, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 24/09/2020; y
- m) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, páginas 299, 300, 305 Y 306; aprobado mediante Acuerdo de la Junta Administrativa IECM-JA106-16 el 15/09/2016. Última reforma mediante Acuerdo IECM-JA080-19, el 15/05/2019.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la **finalidad siguiente: integrar, tratar y proteger los datos personales de la ciudadanía que solicite su acreditación como observadora electoral en los Procesos Electorales locales y de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a fin de mantener comunicación con la ciudadanía solicitante, así como para confirmar la vigencia de su credencial para votar y ejecutar las políticas y actividades relativas a la educación cívica y participación ciudadana.**



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

Los datos personales podrán ser transferidos a Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Órganos Internos de Control, para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la normatividad; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la investigación de presuntas violaciones a los Derechos Humanos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto Nacional Electoral, para la incorporación a sus propios Sistemas Informáticos; y al Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales; de los cuales no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello.

Para la finalidad antes señalada, se solicitarán los siguientes datos personales: **Datos identificativos:** Nombre, domicilio, teléfono particular, Clave de elector, Clave Única de Registro de Población, teléfono celular, firma y fotografía y, **Datos electrónicos:** Correo electrónico no oficial; los cuales tendrán un ciclo de vida de **5 años**, en el que **2 años** corresponden al archivo de trámite y **3 años**<sup>1</sup> en el archivo de concentración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 extensión 4725, en el correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO 55 5636 4636.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la **Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet** <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>.

Última fecha de actualización: 29 de julio de 2022.

---

<sup>1</sup> Posterior al vencimiento de su vigencia, se sujeta a una segunda valoración.